



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 642

Chiriguana, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE WILLIAM BARRIOS FERNANDEZ CONTRA
CONSORCIO MINERO UNIDO S.A. Y OTRA.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2021-00266-00.**

En atención al informe secretarial que antecede; señálese el día **martes veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (05:00 P.M.)**, como la oportunidad en la cual se continuará con la práctica de acuerdo al sistema de Oralidad Laboral la Audiencia preceptuada en el Artículo 80 del C. P. T. y de la S. S. (*Modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007*), en la que se efectuará:

a) Juzgamiento de primera instancia e interposición de recursos.

La audiencia se realizará de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informará a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia. Se les sugiere a los apoderados de las partes y a las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación *lifesize* requerida para tal fin.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2cf1d0f7e7864a66434f77b940f7204a3bb1d795ef4a00ffabb162e852ad2b**

Documento generado en 17/08/2023 11:54:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>